



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Rad: 158374089001- 2022-00048-00

DTE: DIANA PAOLA PINEDA BOHORQUEZ

DDO: PEDRO DOMINGO FARFAN FARFAN

DECISION. RECONOCER PERSONERIA

Tuta, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Del poder que el demandado PEDRO DOMINGO FARFAN FARFAN otorga a la profesional del derecho DEISSE CEPEDA CHAPARRO, con Tarjeta Profesional Nro. 134.074 del Consejo Superior de la Judicatura, es procedente reconocerle personería para actuar en las presentes diligencias y de conformidad con lo expuesto en el memorial que antecede.

De la solicitud de la apoderada del demandado, el despacho no atiende la misma y dispone que la audiencia se adelante de manera virtual, de conformidad con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022 que dio vigencia al Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS HILVER FARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 020 hoy veintiséis (26) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm